



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00711688- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las actuaciones el Área de Recursos Humanos de la Facultad informa sobre la licencia por maternidad de la docente Melisa Sanchez solicitada desde el desde el 26 de Septiembre del 2022 y hasta el 24 de marzo del 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la docente Melisa Sanchez se encuentra designada de manera interina en la carrera de grado de Licenciatura en Trabajo Social, en un cargo de Profesora Asistente DS en la asignatura Metodología de la Investigación Social II y en un cargo de Profesora Asistente DSE en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención III (Familiar).

Que las Licencias por Maternidad se encuentran contempladas en la Ord. 02/2011 HCS UNC, disponiéndose de cargos de Profesor/a Asistente DS para la cobertura de las suplencias.

Que en relación a la asignatura TEEI III (familia), y teniendo presente que no existe orden de mérito vigente por concurso público por antecedentes y oposición en la asignatura mencionada ni en las correspondientes al área de Trabajo Social; que a efectos de cubrir la vacancia se dispone del Orden de mérito de la Selección Interna para cargos docentes Asistentes, del área de Trabajo Social, correspondiendo en primer lugar consultar a la Lic. Iriarte, Natalia Catalina.

Que en relación a la Asignatura Metodología de la Investigación II - No existen órdenes de mérito vigente por concurso público de antecedentes y oposición para el cargo de Prof. Asistente en la asignatura involucrada, ni en aquellas con las que comparte el área curricular de grado. Se recurrió a Metodología de la Investigación Social I, del CIC de las Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política, y la docente María Zenaida Garay Reyna, Leg 45891, Profesora Asistente en la asignatura Taller de Técnicas cualitativas, expresó disposición para cubrir la licencia de la Prof. Sánchez.

El informe favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 19 de septiembre del 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Art. 1°: Tomar conocimiento del informe emitido por el Área de Recursos Humanos de la Facultad en relación a la licencia por maternidad de la docente Melisa Sanchez solicitada desde el 26 de Septiembre del 2022 y hasta el 24

de marzo del 2023.

Art. 2°: Designar interinamente en reemplazo de la docente Melisa Sanchez, a la docente Iriarte, Natalia Catalina DNI 33.202.106, en un cargo de Profesora Asistente DS, en la asignatura TEEI III, cátedra B, a partir de la fecha del acta del alta y hasta el 24 de marzo del 2023, o antes si la docente Melisa Sanchez se reintegra a sus funciones.

Art. 3°: Designar interinamente en reemplazo de la docente Melisa Sanchez, a la docente María Zenaida Garay Reyna Legajo Leg 45891, en un cargo de Profesora Asistente DS en la asignatura Metodología de la Investigación II desde el 26 de Septiembre del 2022 y hasta el 24 de marzo del 2023, o antes si la docente Melisa Sanchez se reintegra a sus funciones.

Art. 4°: Los y las profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 5°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.